

3

E/R

16 10



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 4 OCT 2012	
Recibido.....	16 <sup>10</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	2.6.9.20.....F.P. UCR

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** Disponer la realización del "1er Concurso de Fotografía y Afiche Publicitario "Día de la Mujer".

**ARTÍCULO 2:** Determinar como lugar de exposición de las obras finalistas el hall de ingreso de la Legislatura de la Provincia, desde el día 1 de marzo de 2013 hasta el 15 de marzo de 2013, llevándose a cabo la inauguración oficial y entrega de premios y menciones el día 8 de marzo de 2013.

**ARTÍCULO 3:** Encargar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección General de Prensa de esta Cámara que se ocupen de todo lo inherente a los gastos que demande la organización y difusión del evento.

**ARTÍCULO 4:** Invitar a autoridades de los poderes de la provincia, funcionarios de los municipios, comunas, y de las Universidades con asiento en la provincia, escuelas y público en general.

**ARTÍCULO 5:** Se adjuntan en carácter de Anexo las bases de la competencia.

*[Handwritten signature]*



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### Fundamentos:

El día 8 de marzo se celebra el día Internacional de la Mujer. Esta fecha fue consagrada en homenaje a las mujeres que murieron víctimas de un incendio en la fábrica textil Cotton de Nueva York provocado por las bombas que les lanzaron frente a la protesta que estaban llevando a cabo debido a los bajos salarios y las condiciones de trabajo que padecían. Otro antecedente fueron las manifestaciones protagonizadas por obreras textiles el 8 de marzo de 1957.-

El primer antecedente histórico de la lucha de la mujer en la concreción de sus derechos se dio en la antigua Grecia. En la obra Lisístrata, de Aristófanes, la protagonista realiza una huelga sexual contra los hombres para poner fin a la guerra.

Pero tuvo que pasar mucho tiempo para que las mujeres pudieran alzar la voz y rebatir los argumentos de que la subordinación femenina era inevitable y natural. Teniendo en cuenta la importancia que reviste la educación como medio para cambiar la conciencia humana, algunas mujeres como Mary Wollstonecraft se encargaron de desprestigiar las proposiciones de Rousseau para una educación femenina natural. En efecto, la activista y escritora británica estaba convencida que las mujeres no serían tan frágiles y timoratas si fueran educadas como varones. No sólo condenaba la insuficiencia de la educación formal, sino la manera en que las niñas eran tratadas desde su infancia, atacando todo condicionamiento natural que se les imponga. Otro emblema histórico de la lucha femenina se desarrolló durante la revolución francesa, cuando las mujeres parisinas, bajo el lema libertad, igualdad y fraternidad, marcharon hacia Versalles reclamando el voto femenino.

En la primera celebración del Día Internacional de la Mujer, más de un millón de mujeres y hombres asistieron a las manifestaciones ese 19 de marzo de 1911 en Austria, Dinamarca, Alemania y Suiza, después que la Internacional Socialista lo decretara un año antes. Posteriormente, en diciembre de 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

una resolución proclamando un Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Será a mediados del siglo XIX cuando los movimientos reivindicativos de la mujer salieron a la luz: lucha por el sufragio femenino, la reivindicación de la igualdad y la denuncia de la opresión social, familiar y laboral. Surgieron entonces los denominados movimientos sufragistas, inicialmente de origen burgués, con figuras como Flora Tristán; y aparecieron después los primeros grupos feministas en el movimiento obrero.

Como establece la Declaración y Programa de Acción de Viena: "Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales". La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional"

Hemos avanzado mucho en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Ha sido un camino largo y complejo pero todavía queda mucho por recorrer. En Asia y Oriente medio a las mujeres se las mata en nombre del honor. Las niñas sufren mutilación genital en África Occidental en nombre de la costumbre. En Europa Occidental, las migrantes y refugiadas son agredidas por no aceptar las costumbres sociales de las comunidades que las reciben. Las niñas, en el sur de África son violadas y contraen VIH Sida porque sus violadores creen que el sexo con vírgenes los curará de la enfermedad.

En los países más desarrollados si bien ha aumentado la conciencia sobre la importancia de la tutela de los derechos de las mujeres, la violencia verbal, doméstica, laboral, se presenta como un flagelo alarmante para los derechos de las mujeres.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por todo esto que en este día tan especial se conmemora a las mujeres. A su lucha, a su causa, que de ningún modo esta terminada o cumplida, que se repiensa día a día en las distintas dificultades. Por todo ello es que deseamos que en esta fecha la sociedad pueda este invitada a participar activamente en la toma de conciencia de esta lucha.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares la aprobación del proyecto.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina

## Concurso de Fotografía y Afiche Publicitario

### "Día de la Mujer"

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe y la autora de la iniciativa Diputada Griselda Tessio, en adelante "Los Organizadores", convocan al 1º Concurso de Fotografía y Afiche Publicitario "Día de la Mujer"

En el presente concurso podrán participar exclusivamente obras fotográficas y afiches publicitarios inéditos, bajo las siguientes categorías:

**Fotografía** Título: "**Modelo de Mujer**"

**Publicidad** Título: "**Ésta soy YO**"

El tema del concurso es La Mujer, destacando su rol participativo dentro de la sociedad en sus diferentes campos de acción, hogar, trabajo, familia, comunidad; sus luchas por el reconocimiento de sus derechos y el largo camino recorrido y lo que aún falta por recorrer etc.

#### **Objetivos**

- Promover y estimular políticas de género y ámbitos de discusión.
- Promover el desarrollo de la fotografía y el diseño publicitario como forma de expresión social y como medio de concientización.

#### **Etapas del Concurso**

- Primera instancia. Publicación de la convocatoria y bases del concurso.
- Segunda instancia. Recepción de Obras: las obras a concursar serán enviadas por mail y presentadas en soporte digital en cd desde el hasta el 8 de febrero de 2013.
- Tercera Instancia. Preselección: Se comunicará a los autores de las diez obras preseleccionadas de cada categoría.
- Cuarta Instancia. Exposición: Las obras preseleccionadas serán expuestas en el Hall del Palacio Legislativo
- Quinta Instancia. Reconocimiento a los autores y Premiación: Se elegirán y premiarán los tres primeros puestos de cada categoría el día 8 de marzo de 2013. A partir de esa fecha las Obras estarán expuestas con el nombre completo de los autores. A partir del cuarto puesto se entrega una mención honorífica.

## **Bases y Condiciones**

Podrán participar profesionales o aficionados desde los 18 años y sin límites de edad.

La participación en el concurso es totalmente gratuita.

Cada participante podrá concursar con un máximo de dos obras en total y podrá hacerlo en las dos categorías.

La sola inscripción por parte del participante implica que es titular de todos los derechos sobre las obras presentadas por lo que declara, reconoce y asegura que las obras presentadas son originales, que las mismas no violan los derechos de autor, de marca, de privacidad, de publicidad o derechos de propiedad intelectual de ninguna persona o entidad y que ningún tercero tiene derechos, título, pretensión o interés sobre ellas, exonerando y obligándose a mantener indemne el patrimonio del "Los Organizadores" de cualquier reclamo judicial o extrajudicial formulado por terceras personas.

Todas las obras deberán tener en su margen inferior izquierdo el título de la misma y pseudónimo de su titular.

La participación en este concurso implica la expresa autorización a la Organización para la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que considere pertinente, tanto de las fotografías y/o afiches como del nombre del autor.

Una vez expuestas, las obras premiadas y con mención pasarán a integrar el patrimonio permanente de la Cámara de Diputados pudiendo ser exhibidas en las actividades culturales que esta determine, mencionándose en todos los casos el nombre del autor. No obstante el autor conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo a la ley 11.723.

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento.

## **Participación**

Cada participante deberá entregar personalmente o por correo postal un sobre que contenga:

- a) Un cd/dvd por cada obra identificado con el pseudónimo elegido.
- b) Un sobre cerrado con el pseudónimo y el número telefónico en el remitente y en su interior el formulario de inscripción completo con todos los datos reales solicitados. Este tendrá carácter de Declaración Jurada y está anexo al presente reglamento.

El envío se hará hasta el 8 de febrero de 2013 a Concurso "Día de la Mujer", General López 3055, Oficina Diputada Griselda Tessio, Bloque UCR, 3000 – Santa Fe.

Para las obras enviadas por correo se tomará como fecha límite la indicada en el sello postal.

## **Requerimientos Técnicos**

Un cd/dvd por cada obra con dos archivos uno en tamaño real y otro en tamaño reducido.

- **Para Afiche en soporte digital:**

- Afiche (apto para impresión)

- Tamaño: 70 x 50 cm (vertical)
- Formato: JPG
- Modo de color: CMYK
- Resolución: 300 dpi
- Peso máximo: 10 Mb.

- Afiche (apto para la web)

- Imagen en tamaño reducido de 800 x 600 píxeles

- **Fotografía en soporte digital:** Obras en formato digital, en color o blanco y negro sin manipulación (no se admite ningún tipo de montaje, ni imágenes extrapoladas que formen una tercera, solamente retoque indispensable, lo cual incluye mejoramiento de la calidad de la imagen)

- Fotografía (apta para impresión)

- Tamaño: mínimo de 30 x 20 cm / 3500x2300 pixels.
- Formato: JPG
- Modo de color: RGB
- Resolución: 300 dpi
- Peso máximo: 8 Mb.

- Fotografía (apta para la web)

- Imagen en tamaño reducido de 800 x 600 píxeles

## **Jurado**

El Jurado será convocado por Los Organizadores y presidido por la Diputada provincial Griselda Tessio con el Presidente de la Cámara de Diputados Dr. Luis Rubeo.

El jurado se encargará de la selección de las obras recibidas así como del otorgamiento de los premios.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

El anuncio del dictamen del jurado se efectuará el 15/2/2013 para obras preseleccionadas y el 8/3/2013 para los primeros puestos en el acto a desarrollarse en el Hall del Palacio Legislativo en horario a convenir y a través del sitio [www.griseldatessio.com](http://www.griseldatessio.com)

Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la organización y/o el jurado del concurso.

Se pueden realizar consultas a la siguiente dirección de e-mail [griseldatessio@gmail.com.ar](mailto:griseldatessio@gmail.com.ar), al teléfono 0342-4573116 o a la página [www.griseldatessio.com](http://www.griseldatessio.com)

La Organización no serán responsables en ningún caso por daños que puedan sufrir o pérdida de las Obras enviadas por los participantes del concurso.

No podrán participar del concurso familiares directos del jurado.

## **Premios**

Se otorgarán los siguientes premios para cada categoría

1er Premio: \$ 3.000

2do Premio \$ 2.000

3er Premio \$ 1.000

Del 4to puesto al 10mo se entregarán menciones honoríficas

El jurado podrá seleccionar obras para que formen parte de la muestra itinerante "Día de la Mujer".

## **Calendario:**

Convocatoria a partir del 11/10/2012

Conformación del Jurado: al 31/10/2012

Recepción de obras en soporte digital: hasta el 8/2/2013

Preselección: Entre el 14/2/2013 y el 15/2/2013

Notificación de resultados: del 18 al 22/2/2013

Montaje de Muestra: 1/3/2013

Inauguración Oficial: 8/3/2013

Elección de 1º, 2º y 3º puesto de cada categoría: 8/3/2013

Entrega de premios: El 8/3/2013

Exhibición de Muestra: del 1/3 al 15/3/2013

**Anexo** (formulario en página siguiente)



**Formulario de Inscripción**  
**Concurso de Fotografía y Afiche Publicitario**

**"Día de la Mujer"**

Lea detenidamente las Bases y Condiciones de esta convocatoria, encuéntrelas en el sitio [www.griseldatessio.com](http://www.griseldatessio.com)

**Datos Personales del Participante**

Pseudónimo:

Apellido y Nombre:

DNI:

Dirección:

Teléfono/s: (indicar característica)

e-mail:

Adjunto a este formulario hago entrega del cd/dvd que incluye el material digital de la/s Obra/s, bajo los requerimientos respectivos.

La presente tiene carácter de Declaración Jurada, y se deja expresa constancia que el firmante conoce y acepta las Bases y Condiciones del concurso "Día de la Mujer", organizado por la Diputada provincial Griselda Tessio y convocado por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe.

Lugar y Fecha:

Firma, aclaración y DNI: